



Kenia López presenta dos iniciativas para que toda persona que fallezca sea considerada donadora potencial de órganos y tejidos

La diputada Kenia López Rabadán (PAN) informó que inscribió dos iniciativas para reformar las Leyes General de Salud y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Salud, con el fin de que toda persona que fallezca sea considerada donadora potencial de órganos y tejidos a excepción de quienes hayan expresado su negativa en vida.

En rueda de prensa, la vicepresidenta de la Mesa Directiva indicó que los documentos también establecen que todos los trámites que involucren donaciones de órganos con fines de trasplante sean considerados prioritarios y de resolución expedita.

Asimismo, dijo que al momento de realizar el trámite para expedición o reposición de la credencial para votar la ciudadanía tenga la opción de expresar su voluntad, a fin de que su identificación del Instituto Nacional Electoral (INE) cuente con instintivo o leyenda que lo acredite como persona donante.

La diputada presentó un ejemplo del distintivo que tendría la credencial de elector como el de "donataria o donatario".

"Esta posibilidad de que un ciudadano vaya al INE, ya sea a sacar su credencial o a reponerla y diga que autoriza ser donante, que quede plasmado en su credencial electoral para que los médicos, su familia y todo el mundo sepan que la voluntad del ciudadano fue donar, va a salvar decenas de miles de vidas en nuestro país", aseguró.

<https://www.tallapolitica.com.mx/kenia-lopez-presenta-dos-iniciativas-para-que-toda-persona-que-fallezca-sea-considerada-donadora-potencial-de-organos-y-tejidos/>